

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

ENTIDAD	OGESS- BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	21-2017-D-OGESS-BM-UE-400

**I. GENERALIDADES**

**FINALIDAD:**

Incorporar Profesionales de la Salud, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, (02) Médico Cirujano para laborar en el hospital II-E Lamas (01) para laborar en el Centro de Salud Tabalosos, de la Red de Servicios de Salud Lamas de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, ubicada en la ciudad de Tarapoto, mediante un proceso de selección para la contratación de personal bajo la modalidad de suplencia temporal del Régimen Laboral D.L. N° 276.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Seleccionar del personal a contratar por suplencia temporal, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- Contratar los servicios de Profesionales de la Salud, bajo la modalidad de suplencia temporal del Régimen Laboral D.L. N° 276 en los siguientes establecimientos de salud:

DEPENDENCIA	CODIGO AIRHSP	CODIGO CAP P	CODIGO PAP	NIVEL MEF	CARGO	REMUNER. MENSUAL
Hospital II-E Lamas de la Red de Salud Lamas	001234	0934	0139	MC-1	Médico	S/.4568.00
Hospital II-E Lamas de la Red de Salud Lamas	000608	0958	0163	MC-1	Medico	S/.4568.00
C.S. Tabalosos de la Red de Salud Lamas	000788	0981	0186	MC-2	Medico	S/.4738.00

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Comité Autónomo de selección de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Trabajo del Médico Cirujano y su Reglamento el Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- ❖ Ley N° 27853 - Ley del Trabajo de la Obstetra y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-2003-SA.
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal. Y su modificatoria mediante Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSM/PGR - Que aprueba Directiva N° 003-200- GRSM-/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.

Ordenanza Regional N° 004-2016-GRSM/CR - de fecha 15 de Agosto de 2016, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P,

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

**III. PERFIL DE PUESTO**

<b>1. Nombre del Puesto: Médico Cirujano - Hospital II E-LAMAS (02) y Centro de Salud Tabalosos (01)</b>
<b>2. Unidad Orgánica Solicitante: (02) Hospital II E Lamas y (01) C. S. Tabalosos, Red de Servicios de Salud Lamas.</b>
<b>3. Funciones a desarrollar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar y brindar atención inicial de urgencias y emergencias, diagnóstico, estabilización y referencia de acuerdo a la capacidad resolutoria y normativa vigente.</li> <li>- Brindar atención integral en hospitalización/internamiento a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad y realizar referencia oportuna si el caso lo amerita de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>- Brindar atención integral en consulta externa a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad y referir oportunamente si el caso lo amerita, de acuerdo a las normas vigentes para el nivel II E y I-4.</li> <li>- Realiza la atención integral a la madre y recién nacido de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>- Otras funciones inherentes al cargo</li> </ul>
<b>4. Requisitos mínimos del puesto:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Médico Cirujano.</li> <li>- Habilidad Profesional vigente.</li> <li>- Resolución de término de SERUMS.</li> <li>- Disponibilidad inmediata.</li> </ul>
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en:</li> <li>- Capacitaciones en temas afines al puesto.</li> </ul>
<b>- Experiencia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> 01 años de labor asistencial el sector público y privado en la práctica clínica, incluyendo el SERUMS</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> 01 Años de labor asistencial incluido el SERUMS debidamente certificada por establecimientos asistenciales públicos y/o privados (Se acreditará con la constancia de trabajo o contratos).</li> </ul>
<b>- Competencias:</b>
<b>Generales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Capacidad de organización y planificación.</li> <li>- Compromiso ético.</li> <li>- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.</li> <li>- Proactividad.</li> <li>- Empatía</li> <li>- Asertividad.</li> </ul>
<b>Específicas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender a las personas en la etapa de vida adulto, mujer y varón para realizar intervenciones preventivas de acuerdo a normas vigentes.</li> <li>- Evaluar la urgencia y emergencia de salud de acuerdo con los protocolos establecidos y su</li> </ul>

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

capacidad resolutive

**- Conocimientos para el Puesto:**

**Conocimientos Específicos:**

- Atención de urgencias y emergencias
- Soporte vital básico.
- Atención hospitalaria
- Manejo de enfermedades crónicas
- Guía de prácticas clínicas vigentes por zona
- Manejo de emergencias obstétricas y neonatales
- Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.
- Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias
- Otros

**Conocimientos Complementarios:**

- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines.
- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

**5. Etapas de Evaluación:**

Evaluación Curricular	45
Entrevista Personal	55
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

**6. Condiciones Esenciales: Monto mensual**

- Nivel MC-1 S/ 4,568.00
- Nivel MC-2 S/ 4,738.00

**7. Periodo de Contratación:** Inicia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2017 y/o al retorno del titular. **Contrato vence indefectiblemente en los casos indicados o sujeto a renovación si se mantienen las condiciones.**

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

RO-Recursos Ordinarios.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a. CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín [www.regionsanmartin](http://www.regionsanmartin), Dirección Regional de Salud San Martín [www.direccsanmartin.gob.pe](http://www.direccsanmartin.gob.pe), Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 06 diciembre 2017 al 11 diciembre del 2017.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 06 al 11 de diciembre 2017, a partir de las 8:30 am. A 3:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - OGESS-Bajo Mayo.
Evaluación curricular y entrevista personal	Día 12 diciembre 2017 / horario 8:30 y Publicación de Resultados 3:30 p.m.
Adjudicación de plazas	Día 12 de diciembre del 2017, en horas 8.00 Am.
Firma de contratos	Dentro cinco días hábiles de adjudicado la plaza en la la oficina de RH-U.E. N°. 400 - OGESS-BM.
Inicio de labores	Día 13 de diciembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

**VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 146, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases que se entregará en CD, siendo su costo de **S/ 13.00 Nuevos Soles.**

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

**Nota:** La documentación remitida no será devuelta al postulante.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 45 puntos)**

**Para Personal Profesionales**

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **30 puntos**.

**Formación educativa título profesional quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

**Maestría o Especialidad ocho (8) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.

**Diplomados y curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de cinco (05) puntos;** se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando a curso de especialización.

**Capacitación, Máximo cinco (05) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**, se evaluará con **máximo de cinco años de antigüedad**.

**Experiencia general: Seis (06) puntos.** Se considera dos (03) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

**Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Se considera tres (03) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 55 puntos)**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	08 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	10 puntos
• Cultura General	:	07 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	20 puntos
		-----
<b>TOTAL</b>	:	<b>55 puntos</b>

**DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Los postulantes que no adjudiquen puestos y hayan alcanzado puntaje aprobatorio serán considerados como **elegibles** hasta por un periodo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de adjudicación de las plazas. Pudiendo ser requeridos para otros establecimientos de salud de la jurisdicción de la UE 400-OGESS-Bajo Mayo, bajo la modalidad de reemplazo o suplencia temporal- D.L. 276 y/o Contratos Administrativos de Servicios, de ser el caso.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. En el caso de postulantes que sustenten experiencia laboral bajo la modalidad de Locación de Servicios y CAS, se determinará a través de los respectivos contratos y/o constancias de trabajo.
3. Se precisa que la modalidad de contratación es por **suplencia temporal**, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30518, **LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017**, numeral 8.1 inciso D), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: **“d) La contratación para el reemplazo por CESE, ASCENSO O PROMOCIÓN DEL PERSONAL, O PARA LA SUPLENCIA TEMPORAL DE LOS SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda., Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente”.**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**VIII. ANEXOS:**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 - 07: Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 01**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

  
Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....

  
provincia ..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de  
Selección N° ....., para la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de  
Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, Órgano Desconcentrado de la Dirección Regional de  
Salud San Martín, Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto  
de....., en el P.S. C.S. ....,  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal  
efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

  
Tarapoto, .....de.....de2017

  
**Firma :**

.....  
**D.N.I.:** .....

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**Anexo 02**  
**MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)**

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Persona con discapacidad		

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

Persona licenciada FF.AA		
--------------------------	--	--

**CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS** (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

\* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller y /o Título Técnico.

\* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

<b>CURSOS</b> (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TIEMPO DE DURACIÓN</b>
<b>TOTAL DE HORAS</b>		

**I. EXPERIENCIA LABORAL** (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del grado de Bachiller

<b>Empresa y/o Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Funciones principales</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Años/meses/días de experiencia</b>
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
<b>TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.**

.....  
**Firma del Usuario**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ..... , identificado con DNI  
N° ..... RUC N° ..... y con domicilio real en  
....., estado civil  
..... natural del Distrito de ..... Provincia de  
.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

.....  
**Firma del Usuario**

**DNI:** .....

**Huella Digital**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El ..... que  
suscribe, ....., identificado con  
DNI N° ..... RUC N° ..... y con domicilio real  
en....., estado civil .....  
natural del Distrito de..... Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro
			<input type="checkbox"/> Hábitat
			<input type="checkbox"/> Prima

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Régimen Pensionario	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI:

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:

Yo .....

Identificado(a) con D.N.I./CI N° ..... ;domiciliado en .....

-----,Distrito de .....

Provincia de ..... . En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO

BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE

NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE

CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA

DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE

TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°

26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017-

2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados

correspondientes.

Tarapoto, ..... de ..... del2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

ANEXO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo .....

Identificado (a) con D.N.I./CI N° domiciliado en -----

----, Distrito de ..... Provincia de .....

. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 07**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Yo.....  
Identificado(a) con DNI ..... domiciliado en .....  
DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO,.....  
..... Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, .....de ..... del 2017

**Firma :**

.....

**Nombre :**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 08-A**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO SESENTA (45) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	15	( )
2. ESTUDIOS CONCLUÍDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	08	( )
3. DIPLOMADO	05	( )
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	( )
5.- EXPERIENCIA GENERAL DOS (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES (03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ( )

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

ANEXO N° 09

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	8	10	7	20	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntaje OCHO (08) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntaje DIEZ (10) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. Puntaje SIETE (07) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Puntaje VEINTE (20) puntos.							

Tarapoto, ....de ..... de 2017.

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

**PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - SUPLENCIA TEMPORAL**  
**MODALIDAD D.L 276 - CONVOCATORIA - N° 21-2017-D-OGESS-BM**

**ANEXO N° 10**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>	
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	<b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
<b>PUNTAJE TOTAL / 55</b>		

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-----  
SECRETARIO DE LA COMISION

-----  
MIEMBRO DE LA COMISION

-----  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES